



►► Fachada de un bloque de viviendas del barrio del Fondo.

RECUPERACIÓN DE INMUEBLES EN BARRIOS DEPRIMIDOS

Plan de rehabilitación de fincas en Santa Coloma

► El ayuntamiento invertirá 3,6 millones de euros en fachadas y ascensores

DAVID PLACER
SANTA COLOMA DE GRAMENET

Santa Coloma destinará este año 3,6 millones de euros para ayudas a las comunidades de vecinos que emprendan reformas de sus fachadas o decidan instalar ascensores. El ayuntamiento abrirá el plazo para presentar las solicitudes a principios de abril y nombrará a seis informadores que asesorarán a los vecinos interesados en la tramitación de estas subvenciones.

Los trabajadores informarán a los

afectados de las posibilidades de ayudas y también mediarán en comunidades divididas por la ejecución de una obra. «Nos hemos dado cuenta de que la instalación de un ascensor o la reforma de una fachada causa frecuentemente enfrentamiento entre los vecinos. El más común es que los pisos bajos se niegan a instalar ascensor», explica Carme Moraira, concejala de Servicios Territoriales del ayuntamiento.

HASTA EL 60% // Por ello, los responsables municipales decidieron ampliar la oferta de mediación que el año pasado ejecutó un solo profesional. «En los conflictos por ascensores informamos de las posibilidades que existen para maquinaria con llave, que solo pueden utilizar los vecinos que han pagado, o materiales trans-

parentes que permiten el paso de la luz, que es otra de las preocupaciones recurrentes», agregó.

Las ayudas del ayuntamiento abarcarán entre el 25% y el 60% del coste, según la obra que ordenen los vecinos. Los dos últimos años, un total de 124 bloques de viviendas recibieron subvenciones. El ayuntamiento calcula que este año la totalidad de los edificios que pidan la subvención la obtendrán.

Los edificios de los barrios de Fondo, Santa Rosa, Raval y Safareig se beneficiarán con un 20% más de ayudas, debido al acuerdo alcanzado con la Generalitat para mejorar las zonas más deprimidas de la ciudad. Tanto las ayudas del ayuntamiento como las de la Generalitat deberán ser gestionadas en las dependencias municipales. ≡